



DECRETO N° 204

CHIGUAYANTE 02 FEB 2017

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO :
1. Autorícese a doña GLADYS DEL CARMEN LOPEZ BUSTOS, C.I. N°7.584.434-4, en la dirección de AVDA, LOS HEROES N° 521, CHIGUAYANTE SUR, comuna de CHIGUAYANTE, PATENTE DE COMERCIAL DEFINITIVA para el giro comercial VENTA DE HELADOS SOF Y ENVASADOS.
  2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
  3. La interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOYCEL GUERRERO MALDONADO  
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ANDRÉS PARRA SANDOVAL  
 ALCALDE(S)

APS/MGM/RFC/vht.

**Distribución:**

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales



SECRETARIA MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE  
 RECIBIDO 02 FEB 2017 HORA 10:30  
 PROCEDENCIA Alcaldía  
 FIRMA